



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20220009803, relativo a la licencia con goce de haber a la DRA. MARÍA YOLANDA WESTPHALEN RODRIGUEZ.

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud S/N.º de fecha 14 de febrero de 2022, la, con código N.º 093106, DRA. MARÍA YOLANDA WESTPHALEN RODRIGUEZ, con código N.º 093106, Profesora Principal a T.C. del Departamento Académico de Literatura, comunica que por estudios, participará en los laboratorios especializados TELEMMe de la Université Aix-Marseille y la Unité de Recherche DIRE de la Université de la Réunion, la primera en Francia continental y la segunda en territorio de ultramar, durante el periodo del 11 de abril al 18 de junio de 2022, por lo que solicita licencia con goce de haber;

Que mediante Oficio N.º 000013-2022-DALIT-FLCH/UNMSM de fecha 25 de febrero de 2022, el Director del Departamento Académico de Literatura, da su conformidad a la licencia solicitada por la profesora MARÍA YOLANDA WESTPHALEN RODRÍGUEZ;

Que mediante Informe N.º 000018-2022-UP-DA-FLCH/UNMSM de fecha 2 de marzo de 2022, el Jefe de la Unidad de Personal, considera procedente que se otorgue la licencia con goce de haber solicitada;

Que mediante Dictamen N.º 002/FLCH-D-CPEPD/2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, emite opinión favorable a la solicitud de licencia con goce de haber por el periodo del 11 de abril al 18 de junio de 2022;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2022, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1º CONCEDER licencia con goce de haber a la DRA. MARÍA YOLANDA WESTPHALEN RODRÍGUEZ, con código N.º 093106, profesora Principal a T.C. del Departamento Académico de Literatura, por el periodo del 11 de abril al 18 de junio de 2022, por estudios, para participar en los laboratorios especializados TELEMMe de la Université Aix-Marseille y la Unité de Recherche DIRE de la Université de la Réunion, la primera en Francia continental y la segunda en territorio de ultramar.
- 2º TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

